



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

100001

## AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

### ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR :	U.S \$	500,00
AUMENTO DE CAPITAL:	U.S \$	9.500,00
CAPITAL ACTUAL:	U.S \$	10.000,00

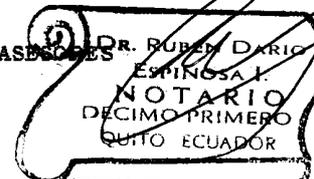
Dí:

COPIAS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **dos ( 02 ) de Junio del año dos mil ocho (2008)**, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El Ingeniero Carlos Antonio García Ramírez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA., según consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.



hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto; y dice, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital y la consiguiente Reforma del Estatuto de la Compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor Ing. Carlos Antonio García Ramírez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Asesores Agrícolas La Yapa Cia. Ltda., conforme consta del nombramiento inscrito que se agrega como documento habilitante y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte y cuatro de Septiembre de dos mil siete, cuya Acta debidamente certificada, se eleva a Escritura Pública.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad y con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Mediante escritura pública otorgada el siete de Diciembre de dos mil uno, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de Mayo de dos mil dos, se constituyó la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS ASOCIADOS LA YAPA CIA. LTDA., con un capital de QUINIENTOS DOLARES,00/100 (U.S.\$ 500,00); **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de Marzo de dos mil siete ante el Notario Décimo Sexto el Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el trece de Agosto de

  
AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ASESORES  
AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA.



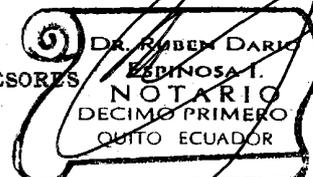
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

200002

dos mil siete y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de Septiembre de dos mil siete, se modificó la denominación de la Compañía a ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA y se cambió el domicilio de la Compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Cayambe; TRES) En sesión celebrada el lunes veinte y cuatro de Septiembre de dos mil siete, en la que estuvo presente y representado el ciento por ciento (100%) del capital social, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, resolvió los siguientes asuntos: a) Aumentar el capital de la Compañía a DIEZ MIL DOLARES,00/100 (U.S.\$ 10.000,00), mediante aporte en numerario; y, b) Realizar la correspondiente reforma al artículo quinto del Estatuto Social.-

**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO:** Con estos antecedentes, el compareciente señor Ing. Carlos Antonio García Ramírez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA. y en su nombre y representación, dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios, tiene a bien elevar a escritura pública la copia certificada del Acta de la sesión de Lunes veinte y cuatro de Septiembre de dos mil siete, en la que estuvo presente la totalidad del capital social, que la presenta al señor Notario, a fin de que sea incorporada en esta escritura, con lo que quedan debidamente instrumentadas y formalizadas las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, conforme así lo declara en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía.- En consecuencia el cuadro de socios y participaciones, una vez que se pague en su totalidad el aumento de capital, se integra de la siguiente forma:

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA.



SOCIOS	NUMEROS DE PARTICIPACIONES	VALOR U.S \$	PORCENTAJE
Ing. Carlos Antonio García Ramírez	5.000	5.000,00	50%
Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay	5.000	5.000,00	50%
<b>TOTAL</b>	10.000	10.000,00	100%

Por otra parte, el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía, en su parte inicial, queda de la siguiente forma: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- Consecuentemente, tanto el aumento de capital como la reforma del Estatuto, tendrán pleno valor y vigencia de acuerdo al tenor indicado y al del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de Lunes veinte y cuatro de Septiembre de dos mil siete, que usted señor Notario se dignará incorporar.- Se deja expresa constancia que la nacionalidad de los socios que participan del aumento de capital es ecuatoriana.- **CUATRO.- DECLARACIÓN:** El Gerente General declara bajo juramento que el Aumento de Capital resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios, de veinte y cuatro de Septiembre de dos mil siete, se halla integrado de conformidad con la Ley y se halla registrado en los libros de contabilidad de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.- Usted señor Notario se dignará agregar los documentos habilitantes y las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.”.- Hasta aquí la minuta que se

**AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.**



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

200003

halla firmada por el Doctor Mauricio E. Yépez R., Abogado con matrícula profesional número mil cuatrocientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature]*

**Ing. Carlos Antonio García Ramírez**  
C.C. No. 170345693-7

*[Handwritten signature]*  
El Notario

*[Large handwritten signature]*

**AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ASESORES  
AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.**

*[Handwritten signature]*

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO ECUADOR

## ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cayambe, Provincia de Pichincha, a las diez horas del día lunes 24 de Septiembre de 2007, en el local social ubicado en la Av. Natalia Jarrín No. 3-26 y 9 de Octubre, se reúnen los socios de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA., en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la Junta General de Socios el Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Carlos Antonio García Ramírez.

Se encuentran presentes los socios: Ing. Carlos Antonio García Ramírez e Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay. En consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital pagado, de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR U.S \$	PORCENTAJE
Ing. Carlos Antonio García Ramírez	250	250,00	50%
Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay	250	250,00	50%
TOTAL	500	500,00	100%

Antes de declarar formalmente instalada la sesión, el señor Presidente dispone que por Secretaría se formule la lista de los socios asistentes y que la lista contenga, además de los nombres y firmas de cada socio, el porcentaje que representan las participaciones que posee, en relación con el capital total de la Compañía. El señor Secretario procede de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente, y el listado así efectuado, se incorpora al expediente de la presente Acta.

El señor Secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por lo que el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal, la misma que aprueba por unanimidad el orden del día, que pasa a conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente Reforma del Estatuto.



La Junta General Universal de Socios de la Compañía adopta por unanimidad las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social y pagado de la Compañía de QUINIENTOS DÓLARES,00/100 (U.S.\$ 500,00) a DIEZ MIL DÓLARES,00/100 (U.S.\$ 10.000,00) y aprobar varios actos relacionados, de la siguiente manera..

1.- Los socios resuelven aumentar el capital mediante aporte en numerario en proporción al valor de sus participaciones, de conformidad con el cuadro que se indica a continuación:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO		NUEVO CAPITAL	%
	U.S. \$	SUSCRITO	PAGADO	U.S. \$	
Ing. Carlos A. García Ramírez	250, 00	4.750, 00	2.375, 00	5.000, 00	50%
Ing. Hugo Patricio Barriga T.	250, 00	4.750, 00	2.375, 00	5.000, 00	50%
<b>TOTAL</b>	<b>500, 00</b>	<b>9.500, 00</b>	<b>4.750, 00</b>	<b>10.000, 00</b>	<b>100%</b>

*De encuentra pagado según Inf. Inspección.*

2.- El saldo del capital suscrito, esto es la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES,00/100 (U.S.\$ 4.750,00) será pagado por cada uno de los socios mediante aportes individuales de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES,00/100 (U.S.\$ 2.375,00), en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil.

3.- En razón del aumento de capital aprobado hay necesidad de reformar el Estatuto de la Compañía, por lo que la Junta General resuelve lo siguiente:

Reformar el artículo quinto del Estatuto y aprobar el siguiente texto: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El Capital Social es de DIEZ MIL DÓLARES/100 (U.S. \$ 10.000, 00) dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

3.- De conformidad con la Ley y con lo dispuesto en el Estatuto, se autoriza al Gerente General para que como su mandatario especial suscriba la escritura pública correspondiente y realice los trámites encaminados a lograr la legalización del aumento de capital y la consiguiente reforma del Estatuto de la Compañía.

Concluido el tratamiento de los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se realizó la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para que el señor Secretario proceda a la redacción del acta.

Reinstalada la Junta General, el señor Secretario con la venia de la presidencia, da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes, que integran la totalidad del capital social y pagado de la Compañía.

El señor Presidente da por terminada la Junta General y levanta la sesión a las doce horas de lunes 24 de Septiembre de 2007.

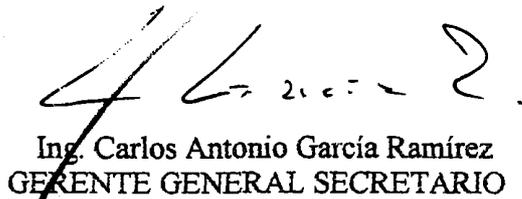
DR. RUBÉN DARIÓ ESPINOSA I.  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO  
 QUITO ECUADOR

*CC*

Suscriben el Acta de conformidad con la Ley, los socios presentes que integran la totalidad del capital pagado de la Compañía.



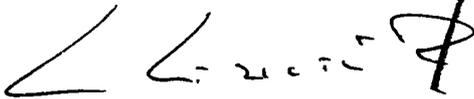
Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay  
PRESIDENTE



Ing. Carlos Antonio García Ramírez  
GERENTE GENERAL SECRETARIO

CERTIFICACION.- Certifico que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA. que antecede es fiel copia del original y fue aprobada en la sesión de lunes 24 de Septiembre de 2.007.

Cayambe, a 24 de Septiembre de 2007



Ing. Carlos Antonio García Ramírez  
GERENTE GENERAL SECRETARIO.



**NOMBRAMIENTO**

100005

Cayambe, a 17 de septiembre de 2.007

Señor Ing.  
CARLOS ANTONIO GARCIA RAMÍREZ  
Ciudad

Distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria de Socios de La Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA. celebrada el 17 de Septiembre de 2.007, tuvo el acierto de reelegir a usted en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía por el tiempo de TRES AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido.

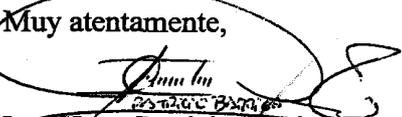
Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1.- La Compañía se denomina ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA., el cargo es de GERENTE GENERAL, el período de duración es de TRES AÑOS, y el nombramiento se otorga a favor del señor Ing. CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ.

2.- El Gerente General tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus facultades constan en la escritura pública otorgada el 7 de Diciembre de 2.001, ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de Mayo de 2.002 y en sus reformas que constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito el 26 de Marzo de 2007, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 13 de Agosto de 2.007.

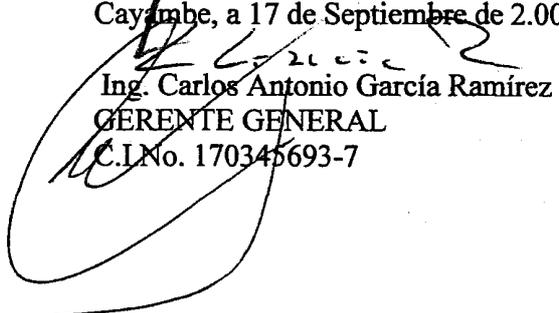
Al formular los mejores votos por el éxito de su gestión le renuevo el testimonio de mi distinguida consideración.

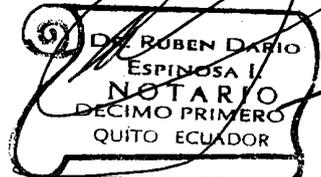
Muy atentamente,

  
Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay  
PRESIDENTE  
C.I.No 180201893-5

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA... para el que he sido elegido en los términos del presente nombramiento.

Cayambe, a 17 de Septiembre de 2.007

  
Ing. Carlos Antonio García Ramírez  
GERENTE GENERAL  
C.I.No. 170345693-7



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 157, tomo 49, repertorio(s)-3473

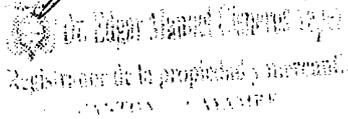
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor ingeniero CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ.

Martes, 6 de Noviembre del 2007, 10:36:50

  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
Dr. ERNESTO ARGUERO



  
Dr. Edgar Álvarez Cisneros  
Registrador de la propiedad y mercantil  
CANTON CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDILLA DE CIDADANIA No. 170345693-7

GARCIA RAMIREZ CARLOS ANTONIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 27 JUNIO 1952  
 063-1 0352 04650 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1952

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA

ENSEÑO SUPERIOR ING. AGRONOMO

CARLOS OCTAVIO GARCIA  
 ALTA ESCUELA RAMIREZ

28/02/2007

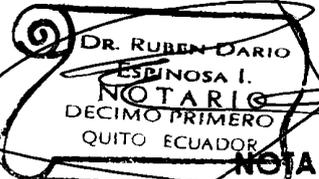
REN 2189322



*[Handwritten signature]*

DR. RUBEN DARIO  
 ESPINOSA I  
 NOTARIO  
 DECIMO PRIMERO  
 QUITO ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe  
de ello confiero esta TERCERA. COPIA CERTIFICADA de la  
escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA.  
LTDA.**, firmada y sellada en **Quito, a de 02 de Junio de 2008.**-



*Ruben D. Espinosa I.*

**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**





REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD  
DE CAYAMBE

100007

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-1722

Escritura pública celebrada el dos de junio del año dos mil ocho, ante el notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Ruben Dario Espinosa, en la cual consta el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA, y que fue aprobada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución número SC.IJ.D.CPTE.Q.10.000708, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil diez. Se tomó nota al margen de la inscripción de cambio de domicilio, constante a fojas 245, partida 116 en el Registro Mercantil del año 2007, Tomo 49. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-1722. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Jueves, 13 de Mayo del 2010, 10:50:35

  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES:  
VINICIO CABEZAS

363201722EA

 Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez  
Registrador de la propiedad y mercantil  
CANTON CAYAMBE



REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD  
DE CAYAMBE



000008

*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

**RAZÓN:** Al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.**, otorgada el dos de junio del año dos mil ocho, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha dos de marzo del año dos mil diez, relativa a la resolución número **No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.000708**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 25 de febrero del 2.010, en la que se **APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD. \$ 500,00 a USD.\$ 10.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.**, tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-

Quito, 02 de marzo del 2.010

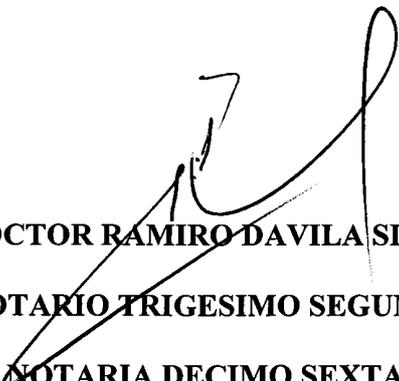


**DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**  
**NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**



**RAZON:** MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000708, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2.010, OTORGADA POR EL DR. MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I., NOTARIO DECIMO PRIMERO DE ESTE CANTON, EL 2 DE JUNIO DEL 2.008, TOME NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, OTORGADA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2.001, EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP, DE 19 DE NOVIEMBRE DEL 2.009.- QUITO, A OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.-



  
**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**



**ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**  
NOTARIA 16  
*Dr. Ramiro Davila Silva*  
ENCARGADO



000010

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAYAMBE

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:



REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-1722

Escritura pública celebrada el dos de junio del año dos mil ocho, ante el notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Ruben Dario Espinosa, en la cual consta el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA, y que fue aprobada por el Dr. Marcelo Icaza Poncé, Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.000708, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil diez. Se tomó nota al margen de la inscripción de cambio de domicilio, constante a fojas 245, partida 116 en el Registro Mercantil del año 2007, Tomo 49. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-1722. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Jueves, 13 de Mayo del 2010, 10:50:35

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
VINICIO CABEZAS

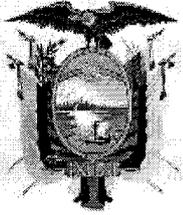
 Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepes  
Registrador de la propiedad y mercantil  
CANTON CAYAMBE



363201722EA



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAYAMBE



000011

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZON:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1783 del Registro Mercantil de veinte y nueve de mayo del año dos mil dos, a fs 1532, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.”**, otorgada el 02 de junio del 2.008, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CERO SETECIENTOS OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de febrero del 2.010.- Quito, a veintiséis de mayo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**



  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-